

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración



DECRETO EXENTO N° 1093

LITUECHE, 29 de Julio del 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con una camioneta marca Nissan, año 2007, para efectuar las diversas labores municipales en terreno.
- Que, para poder dar cumplimiento a los diversos requerimientos solicitados por la comunidad y las labores propias del municipio, por cuanto se requiere que dichos vehículos se encuentren en perfectas condiciones
- Que, la Municipalidad de Litueche necesita adquirir un parabrisas y además considerar la mano de obra; para efectuar dicha instalación a la camioneta antes mencionada.
- Que, dada la urgencia se requiere efectuar dicha adquisición mediante la modalidad de Trato Directo
- Las cotizaciones solicitadas por el Encargado de Movilización, que se adjuntan
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 169, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Soledad Olmedo Pizarro
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y dada la urgencia que se requiere su instalación para poder continuar con las demandas que diariamente se nos presentan, es que se aplicará la modalidad de trato directo.
- Que, la Municipalidad de Litueche, ha considerado que la Lothalum E.I.R.L. para que preste dicho servicio porque cuenta con disponibilidad inmediata y además por su ubicación, debido a que nuestro Municipio realiza todos sus trámites en esta ciudad.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, establecidos en los Art. 10° y 51°. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones.

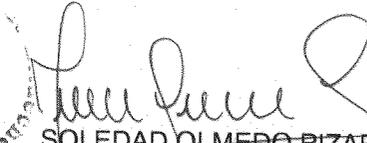
DECRETO:

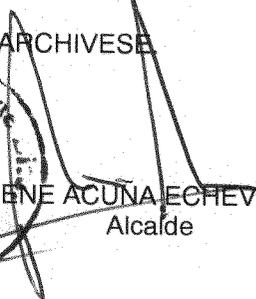
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 1 Parabrisas para la camioneta Municipal, Marca Nissan, Placa Unica ZV-5351-1.

EMITASE orden de compra a nombre de la Empresa LOTHALUM E.I.R.L. , Rut. N° 76.168.345-4, por la suma de \$ 101.150.- (Ciento un mil ciento cincuenta pesos), con IVA Incluido.

IMPUTESE, el presente gasto al Sub. 22, Item 04, Asignación 011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/SOP/APC.CSM.boa.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras